

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción

MADRID

Por el presente, se hace público el cese por fallecimiento como Procurador de los Tribunales de esta capital de don Francisco González Martín-Meras y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que el mismo tiene constituida para garantizar el ejercicio de dicho cargo a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción, sito en la plaza de Castilla, número 1, de la misma, a reclamarlo en el expediente seguido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la citada fianza, bajo apercibimiento si no lo efectúan de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1981. El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Vicente Tejedor.—13.174-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.584 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de agosto de 1978 con números 11.011 de entrada y 754 de Registro, del depósito necesario definitivo en aval bancario, constituido por Banco de Bilbao de Badalona, garantizado a «Rapistan Lande, S. A.», para responder del cumplimiento de modificación del suministro de 800 bandejas portaequipajes, constituido ante el excelentísimo señor Director general de Infraestructura del Transporte.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—13.168-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María de los Angeles Alargunoro Cubeles, cuyo último domicilio conocido era en calle Pilar de Zaragoza, 51, Madrid, inculpada en el expediente número 152/81, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.077-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8.015):

Nombre del peticionario: Don Manuel Liqueste Martín, calle Patio del Castaño, número 4, 2.º, Palencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: Dueñas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.922-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturnino Julio González Hernández y ocho más, calle Pedro María Plano, 10-B, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Esparragalejo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.768-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-42.051.

Nombre del peticionario: «Obra Recreativa Social para la Infancia, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas superficiales, para riego de jardín y abastecimiento de una piscina.

Cantidad de agua que se pide: 25 metros cúbicos/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Font d'En Perpinyà.

Término municipal en que radican las obras: Sant Gregori (G).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrán lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia Conte.—3.799-D.

Junta del Puerto y Ría de Pontevedra

A las once horas del día 2 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de doscientas (200) obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie «A», trescientas (300) de la serie «B» y quinientas (500) de la serie «C».

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 24 de octubre de 1981.—El Vicepresidente, Juan Alcántara Rocafort. El Secretario-Contador accidental, Manuel Doval Hermida.—7.400-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

CARTAGENA

Expropiaciones

En los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto 05/77 del sífon de la guía y depósito de reserva (MU/Cartagena), expediente parcial número 2, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 20 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.284-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

Premio «Fastenrath»

La Real Academia Española, ateniéndose a lo establecido en la Fundación del premio «Fastenrath», abre el concurso correspondiente al año 1981, con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Obras poéticas en general, con excepción de las dramáticas.

Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presentan al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1981.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Se-

cretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde, del día 11 de enero de 1982.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso de la Academia de con previo examen del impreso.

Los individuos de número de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—17.228-E.

Premio «Alvarez Quintero»

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del Premio «Alvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Alvarez Quintero, en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1981, con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Novela o colección de cuentos.

Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presentan al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1978 y el 31 de diciembre de 1981.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuera otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 7 de enero de 1982.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en méritos a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

El resultado del concurso se hará público el día 30 de enero de 1982, si el número de obras presentadas permite que su examen se termine dentro del plazo comprendido entre la fecha de esta convocatoria y la de la concesión del premio.

Los individuos de número de la Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—17.229-E.

Premios de la Fundación «Rivadeneira»

Para dar cumplimiento a la voluntad de doña Manuela Rivadeneira, expresada en la escritura de donación hecha a la Real Academia Española, y en cuya cláusula II se prevé la convocatoria de certámenes públicos para premiar «trabajos de erudición crítica o historia literaria», la Academia ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Trabajo original e inédito sobre cualquier tema filológico, gramatical o lé-

xico referente a la lengua española en general o alguno de sus aspectos.

Premios: Los premios, que llevarán el nombre de don Manuel Rivadeneira, en memoria del fundador de la Biblioteca de Autores Españoles, serán dos, uno de treinta mil y otro de veinte mil pesetas y, en caso excepcional, uno de estos premios podrá aumentarse hasta cuarenta mil pesetas.

El plazo para la presentación de los trabajos terminará el día 30 de septiembre de 1984, a las seis de la tarde.

Los trabajos se presentarán por triplicado, deberán estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseara conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados a este concurso quisiere algunos de los autores retirar el suyo, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando a satisfacción del Secretario ser autor del trabajo que reclame o persona autorizada para pedirlo.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas en castellano, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicado el premio y tratándose de obra mantenida en el anónimo, se abrirá el pliego respectivo y se leerá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—17.230-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada «Riegos de Villarrobledo», en Villarrobledo (Albacete), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villarrobledo (Albacete).

Finalidad de la instalación: Incluida en el plan nacional de electrificación rural de 1981.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 10.083 metros de longitud.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.260.744 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta,

número 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.670-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 313,321 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso

a nivel del punto kilométrico 313,321 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca núm.	Propietario y domicilio	Póligono núm.	Parcela núm.	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Don Manuel García Medinilla. Calle Julio Burel, 16. Linares (Jaén).	62	40	2.876	N., camino del molino; S., ferrocarril Córdoba-Madrid; E., ferrocarril Linares-Almería, y O., ferrocarril Linares-Almería.
2	Doña Antonia Ortega Fernández. Carretera Ubeda, 13, «Cortijo Naker». Linares (Jaén).	62	139	3.361	N., Estado; S., Estado; E., ferrocarril, y O., ferrocarril.

En el Ayuntamiento de Linares (Jaén) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zuzunegui.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de Zonzamas, Teguiise, en Lanzarote (Las Palmas)

Habiéndose declarado por Decreto 2416/1970, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de Zonzamas, Teguiise, en la isla de Lanzarote, de la provincia de Las Palmas, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas

en el yacimiento arqueológico de Zonzamas, Teguiise, en la isla de Lanzarote. Pertenecen en la actualidad a los herederos de don Manuel Pino: Hortensia, Javier, Manuel, Marta, Reyes, Ernestina y Urbana Pino Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENALMADENA

El Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento hace saber que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se presentase será declarado en rebeldía mediante providencia

dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Concepto: Impuesto circulación de vehículos:

Años	Contribuyente	Principal del débito
1977	Gerard Jules Saint Maux	500
1977-78	Inrgard Sauter	1.600
1973	Kurt Savigny Ard	700
1976	Hans Schellenberg	2.250
1978-78	Helmut Schmitt	14.400
1974	Gezinus Anton Schrik	700
1977-79	Mark Shear	2.250
1976	Philip Smith Andrew	2.250
1977	Manfred Spielberger	2.250
1978-79	Franz J. C. Stavaux	9.600
1973-80	Vera Steffen	4.350
1978	Hallatein Stoylen	2.250
1973-80	Tore Joan Svendsen	5.050
1972-80	Ingrid Parlow Steensma	5.400
1975	E. C. M. de Jong Schopen	700
1975-80	James Taylor Elmer	11.950
71-75-78	William Tirrell Goefrey	3.650
1974-80	Harry Edgard Treufelot	4.700
1976-80	Christianne Odil Valentin	22.500
1975-79	Nicolaas Van der Woning	9.700
1977-78	Catalina Van Meurs	9.000
1972-75	Joahnes H. Vanhaik	1.050
1975-76	Jacqueline Vial	1.150
1978-80	Rui A. Vieira dos Santos	6.750
1979	John Viney	2.250
1975-80	Cur Von der Lippe	4.350
1975	Dirkje Voskamp	350
1975	Eduard Vroegh	250
1977	Robert Whiton Stuart	2.250
1977-78	R. M. K. Wikgren Espinosa	12.000
1979	Ivan K. Willund	800
1976-80	C. Willemynjtje Muntinya	4.000
1975-80	Linda Williams	4.350
1979	Beltrán M. Winkler	2.250
1977	Winnie Hanne Stangegard	2.250
1978-80	C. J. Kenneth Wood	6.750
1975	Michel Zapico	2.100
1973-80	Hermine M. Zevenhuizen	3.900
1976-80	Herbert S. Zwillenberg	4.000

Benalmádena, 9 de octubre de 1981.—El Agente ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—16.886-E.

CASTELLON DE LA PLANA

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el plan general municipal de ordenación urbana de Castellón de la Plana, con el número 37, terrenos comprendidos entre la calle Buenos Aires, calle 300, según el plan general municipal, cruzando hasta la calle Buenos Aires (por las manzanas comprendidas entre avenida Casalduch y calle 300, según el plan general municipal, por el linde de lo edificado), para los que el plan general municipal de ordenación urbana señala la actuación urbanística, se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se requiere para que en el plazo de otros tres meses presenten el proyecto de Estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en

los artículos 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—13.308-C.

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con el número 42, terrenos comprendidos entre la calle Río Turia, calle Juan Ramón Jiménez, calle Río Palancia, calle número 229 según el Plan General Municipal de Ordenación, calle Día del Ahorro, calle Juan Ramón Jiménez, causando en calle Ribelles Comins (por la manzana situada entre calle Día del Ahorro y calle Río Palancia por el linde de lo edificado), calle Río Palencia, calle número 180, según el Plan General Municipal de Ordenación, finalizando en la calle Río Turia; para los que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística, se realizará mediante el sistema de compensación y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses, presenten el proyecto de Estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—13.307-C.

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con el número 13, terrenos comprendidos entre calle Castelldefels, calle el Puig, calle 282, según el Plan General Municipal de Ordenación, plaza Juan XXIII, cruzando a calle Castelldefels (por la manzana situada entre calle Castelldefels y calle 282, según el Plan General Municipal, por el linde de lo edificado); para los que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística, se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses presenten el proyecto de Estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—13.311-C.

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana con el número 36, terrenos comprendidos entre la calle Madre Vedruna cruzando por el linde de lo edificado hasta la calle Ceramista Godefredo Buenaíres siguiendo por esta calle y otra vez por el linde de lo edificado hasta el puto anterior en la calle Madre Vedruna, para los que el Plan General de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística, se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses presenten el proyecto de Estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—13.305-C.

HUESCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Con el informe favorable de la Comisión de Urbanismo y Secretario general de la Corporación, se acuerda aprobar inicialmente el expediente de modificación de las siguientes ordenanzas del Plan General de Ordenación de la ciudad:

1. Edificaciones permitidas por encima de la altura (artículo 37).
2. Entreplantas (artículo 40).
3. Edificación en patio de manzana (artículo 46).
4. Ordenanza de la zona calificada como «Ciudad Jardín», en el polígono 2.
5. Regulación de las alturas de pisos y plantas bajas.

Se hace público para general conocimiento, y para que cualquier persona pueda efectuar las reclamaciones u observaciones que tenga por conveniente. A tal efecto el expediente obra en poder de la Secretaría de esta Corporación, para que, en el plazo de un mes, se puedan presentar por escrito.

Huesca, 26 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.482-A.

MADRID

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1981, acordó declarar, en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la inhabilitación de «Conhisa, Empresa Constructora, S. A.» con los efectos previstos en los artículos 4 y 6 del mismo texto legal antes citado.

Lo que se publica a fin de que surta los correspondientes efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Secretario general.—7.322-A.

MANRESA

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1981 se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la tramitación de una Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de licencia de las obras menores, a fin de agilizar la tramitación de este tipo de expedientes y conseguir una clarificación y uniformidad en su contenido.

2. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Licencias de Obras Menores, que se acompaña al expediente, exponiéndola al público en un plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 41 del mencionado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manresa, 24 de octubre de 1981.—El Alcalde, Joan Cornet i Prat.—7.481-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Vial de acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badalona», término municipal de Badalona (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 8 de septiembre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre trasposos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi Garcia-Petit.—16.158-E.

Proyecto: Vial de acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badalona. Término municipal de Badalona

Finca número	Titular afectado	Naturaleza del bien	Superficie a expropiar m ²
380-1	Asunción Coset Palay	Erial	1.800
5-11	«Niger, S. A.»	Erial	780
334-27	«Inmobiliaria Planas»	Erial	980
5-3	Junta de Compensación «Pomar de Dalt Industrial»	Erial	1.980
5-4	Junta de Compensación «Pomar de Dalt Industrial»	Erial	2.970
5-54	Junta de Compensación «Pomar de Dalt Industrial»	Viña	1.910
5-55	Junta de Compensación «Pomar de Dalt Industrial»	Erial	910
5-52	Tomás Martí Boixeras	Erial	980
5-53	Tomás Martí Boixeras	Viña	4.020
5-51	Jaime Mallofré Sala	Viña-portal	4.580
5-50	Rosa Marot Vidal	Erial	4.490
5-47	Ignacio de Ventós Mir	Erial	1.910
16-11	Ignacio Malet de Travi	Portal-erial	11.540
16-9	«Pomar Residencial, S. A.»	Erial	4.920
16-34	Herederos de Concepción de Llanza y de Bobadilla	Erial	570
16-28	Herederos de Juan Ferrater y Tey	Erial	6.030
16-29	Isidro Ventura Cabani	Erial	2.320
815-5	Pau Ibáñez Granel	Solar-valla	340
16-5	Francisca Amigó Amat	Cultivo	1.120
	Ayuntamiento de Badalona	Monte bajo	19.880

Dirección General de Obras Públicas

Información pública

Ha sido aprobado técnicamente, el 16 de octubre de 1981, por la Subdirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el estudio informativo N-B-160, nueva carretera N-141, de Lleida a Girona. Tramo Aguilar de Boixadors-Manresa.

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 38 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas, podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Doctor Roux, 80), o en cualquiera de las Corporaciones Municipales afectadas (Aguilar de Boixadors, Rajadell, Manresa y Sant Joan de Vilatorrada) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de octubre de 1981.—
El Subdirector general de Carreteras.
17.152-E.

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-63.781/80.

Peticionario: «Empresa Eléctrica del Tor, S. A.».

Finalidad: Alimentación nueva estación transformadora, «Mecánicas Ferg», calle Desagüe, Gurb.

Características: Línea subterránea a 25 KV. desde línea circunvalación Vic hasta E. T. «Mecánicas Ferg», de 0,159 kilómetros longitud, conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección estación transformadora, de 315 KVA., relación 25/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—
13.151-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Referencia: SA/ce-60.682/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., línea de unión entre las líneas derivaciones a las estaciones transformadoras 5.001 y 3.939, enclavada en zona rural, siguiendo caminos de fincas y tiene por finalidad mejorar el servicio. Está situada en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

Características: Comienza en el apoyo T. 13, línea a E. T. 5.001, y finaliza en el apoyo 15 de la línea a E. T. 3.939. La longitud es de 680 metros en forma aérea.

Referencia: SA/60.683/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora 4.121, «Vins Font Sociedad Anónima», y su estación transformadora, situada en zona rural, y siguiendo un camino de fincas, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a industria. Está situada en el término municipal de Castellet y Gornal, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 20 metros aéreos. El centro de transformación tendrá una potencia de 160 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/47.133/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 5.369, «Urbanización Can Vall I», variante entre apoyos P.37 y P.41 bis, situada dentro de la misma urbanización y tiene la finalidad de modificar un tramo de línea del antiguo trazado. Está situada en el término municipal de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 256 metros aéreos.

Referencia: SA/46.777/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 7.989, «Auma, Sociedad Anónima», y su centro de transformación, situada en forma paralela a la carretera B-143 a Caldas de Montbuy y kilómetro 8,300 y tiene como finalidad suministrar energía eléctrica a viviendas. Está emplazada en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 290 metros, de los cuales 230 metros son aéreos y 60 metros son subterráneos. Teniendo el centro de transformación una potencia de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/46.778/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 7.978, «Carmen Marsal Vidal», y su centro de transformación, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a industrias del polígono industrial del término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La línea comienza en el centro transformador 7.793 automoción y finaliza en el C. T. número 7.978, con una longitud de 345 metros, de los cuales 254 metros son aéreos y 91 metros son subterráneos. Teniendo el centro de transformación una potencia de 400 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/46.775/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 8.039, «Asociación de Vecinos Can Gornel», y su centro de transformación, situada en zona rural, y siguiendo el camino de Can Collet, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a viviendas y masías. Está emplazada en los términos municipales de Llinás del Vallés y La Roca, provincia de Barcelona.

Características: La línea comienza en el centro transformador 5.846, «Vecinos de San Esteve», y finaliza en el C. T. 8.039, con una longitud de 4 metros aéreos. Teniendo el centro de transformación una potencia de 25 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/46.776/81

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. C. T. número 80/325. Desde derivación a C. T. 170 (8.141) hasta C. T. 195 (8.142), situada en las calles: La Paz, avenida Juan Carlos I y General Mola, de la población de Gavá, provincia de Barcelona, cuya finalidad es mejorar el suministro de los abonados.

Características: La longitud de la línea es de 287 metros subterráneos.

Referencia: SA/49.248/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 8.213, «Hippocampo, S. A.», y su centro de transformación, situada en las calles Juan de Dios, Trías, Giro y Alfambra, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a viviendas y locales comerciales del barrio de Pedralbes, de la población de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 77 metros, doble recorrido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 315 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/46.774/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 7.810, «Isidro Tejedor Manuel», y su centro de transformación, situada junto carretera N-152, kilómetro 22,700, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a industrias del polígono industrial, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 59 metros subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/47.132/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 5.370, «Urbanización Can Valls II», variante desde el origen al apoyo T.6, situada en una calle de la urbanización, cuya finalidad es mejorar un tramo de línea. Está emplazada en el término municipal de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 381 metros aéreos.

Referencia: SA/14.608/70.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., L. B. 94. Derivación al pueblo de San Pedro de Vilamajor, situada en zona rural, y cruzando las fincas de Can Poma, Pujadas, Can Capeta, Can Cucarella, Can Tramunt, Can Noria, a una de las rieras, Palestrina y Vallserena, finalizando en la urbanización Can Derrocada. Tiene como finalidad mejorar los suministros de los abonados y afectando a los términos municipales de Cardedeu, Llinás del Vallés, San Antonio de Vilamajor y San Pedro de Vilamajor.

Características: La longitud de la línea es de 9.110 metros aéreos.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, ante estos servicios, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1981.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.
5.776-7.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-6.628/81.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Tor, S. A.»

Finalidad: Ampliación red distribución de energía a 25 KV con nueva estación transformadora «Rambla», en término municipal de Masias de Voltregá.

Características: Centro con transformador de 200 KVA. relación: 25/0,380 KV.

Presupuesto: 1.493.069 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot. 13.248-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Les Forcas», en término municipal de Vilafant.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T. aérea, trifásica, un circuito a 25/2 V., de 0,045 kilómetros, sobre apoyos de madera. Conductor de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 100 KVA., relación de 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 438.000 pesetas.

Expediente: 574/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.769-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y dos postes transformadores, intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Ventalló.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T. Tramo aéreo de 0,988 kilómetros, sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: PP. TT. tipo intemperie, aparellajes de maniobra y protección, transformadores de 25 y 50 KVA., respectivamente, relación de 25/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.632.000 pesetas.

Expediente: 575/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.848-D.

do las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.770-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el barrio de Pins, del término municipal de Vilopriu.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Tramo aéreo, de 0,303 kilómetros, sobre apoyos de hormigón y madera. Conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Poste de transformación: Tipo intemperie, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 25 KVA. relación de 25/0,230 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 472.100 pesetas.

Expediente: 912/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.773-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Conde de Caralt», en el barrio de Vilaritg, término municipal de Cistella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Trifásica, un circuito a 10 KV., tramo aéreo de 0,757 kilómetros sobre apoyos de hormigón y madera. Conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 25 KVA., relación 10/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 908.800 pesetas.

Expediente: 918/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de estos servicios de la industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.848-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «La Montanyeta», en el margen izquierdo de la pista Mtar. al Castillo de San Fernando.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T. trifásica, un circuito a 25 KV., tramo aéreo de 0,005 kilómetros sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 50 KVA., relación 25/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 423.000 pesetas.

Expediente: 880-1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalitat y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.847-D.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Valls de Valira.

Referencia: G. 4.555-R. T.

Objeto de la instalación: Nueva estación de protección y estación transformadora.

Características principales:

Términos municipales afectados: Ayuntamiento de Valls de Valira.

Estación de protección: E. P. 415 «Civis».

Tipo: Interior, con interruptor automático y de protección para relés secundarios.

Situación: Civis.

Estación transformadora: E. T. número 414 «Os de Civis».

Emplazamiento: Os de Civis.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 1 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—13.214-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A/T 4475. Cambio de tensión y reforma a 25 KV. de la derivación a E. T. 3933 «Mas Papiol».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,054 kilómetros desde el apoyo número 9 L/25 KV. derivación a estación transformadora 3428 a E. T. «Mas Papiol» con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 466.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arboc. Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—5.775-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.476 a 25 KV. Reforma y cambio tensión CC. TT. 3.967, 3.970, 3.971, 3.972, 3.973 y 3.966.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,1, 1,851, 0,171, 0,233, 0,2, 0,347, 0,088 = 2,988 kilómetros desde el apoyo número 1 de la línea a 25 KV. a estaciones transformadoras 3.967-69-70-71-72-73-86, con una potencia de 50, 160, 50, 50, 50, 100, 250 y 710 KVA., respectivamente.

Presupuesto: 5.147.306 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Banyeres.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—5.786-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Reforma y cambio de tensión de LA/T 4.477 a 25 KV., y CC. TT. 3974-75, 3977, 3980, 3981, 3984 unión 3499 y 3984-3985 y 4016.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,361, 0,023, 0,326, 0,434, 0,733, 0,608, 1,097, 0,016, 0,488; total, 5,058 kilómetros

desde el apoyo 19 bis a EE. TT. 3984-75-74-77-80-81-85 y 4016 con una potencia de 700 KVA. en total.

Presupuesto: 8.585.692 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Banyeres y Santa Oliva.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—5.774-7.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.967.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Chisca, Xei, Espiñeira, Aldea de Arriba, Aldea de Abajo, del Ayuntamiento de Rois.

Características: Línea media tensión aérea a 10/20 KV., de 2.455 metros de longitud, que entronca en la línea media tensión Antequera a Casa do Porto (expediente número 2.830), apoyo número 2 anterior a centro de transformación «Casa do Porto» y conductor LA-30.

Estación transformadora de 50 KVA., aéreo a 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,398-230 KV. y red de baja tensión.

Presupuesto: 7.333.644 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.843-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.972.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la parroquia de Gorgullos, Ayuntamiento de Tordoya y Ordes, provincia de La Coruña.

Características:

L.M.T. aérea a 10/20 KV., de 1.330 metros de longitud, con origen en la denominada Vilarbó - Gorgullos (expediente 6.717) y término en el centro transformador que se proyecta en Pazos.

L.M.T. aérea a 10/20 KV., de 35 metros de longitud, con origen en la denominada Gorgullos-Pontes de Santalla (expediente 10.812) y término en el C. T. que se proyecta en Ponte-Apeadero.

Centros de transformación en Pazos y Ponte-Apeadero, de 25 y 100 KVA respectivamente, preparados para 160 ambs con relación de transformación 10-20 ± 5 %/0,398-0,230 KV., alimentados por las líneas anteriores. Redes de baja tensión alimentadas por los citados centros transformadores y el de Buba (expediente 6.717).

Presupuesto: 13.981.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.729-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.982.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la parroquia de Lestedo, Ayuntamiento de Boqueixón.

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV., con una longitud de 1.590 metros y entronca en la línea media tensión Susana-Puente Ulla, expediente 18.343, con conductor de aluminio-acero LA 30. Centro de transformación de 160 KVA. y relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión.

Presupuesto: 7.700.437 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 13 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.731-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.974.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Vilaríño, Ayuntamiento de Carballo.

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV., de 50 metros de longitud, que entronca en el apoyo número 38 de la línea media tensión Bertoa-Buño, expediente 5.338. Centro de transformación aéreo de 50 KVA., sobre un apoyo de hormigón. Relación de transformación,

15.000-20.000 \pm 2,5-5 %/398-230 voltios. Red de baja tensión.

Presupuesto: 2.722.246 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 14 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.730-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.985.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona.

Características: Línea media tensión aérea de 15/20 KV., que entronca en el apoyo número 11 de la línea media tensión de Sobrado-Marco das Pias-Las Cruces, expediente 28.608, con una longitud de 188 metros. Centro de transformación aéreo de 25 KVA. sobre un apoyo de hormigón de 12 metros de alto. Centro de transformación de 25 KVA., relación de 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión.

Presupuesto: 3.835.992 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 14 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.732-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.991.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a varios lugares del Ayuntamiento de Santiso, provincia de La Coruña.

Características: Redes aéreas de baja tensión a 220/280 V., desde el centro de transformación de San Román, expediente número 8.582, a los lugares de Rianzón Ferreiro, Vilamea, Casal, Trasiglesia, San Román, Castro, Coto, Cimadevila y Reborredo, del Ayuntamiento de Santiso.

Presupuesto: 5.202.919 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña 19 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial P. D. (ilegible).—5.852-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.692 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Cabreiroá (Verín) y Veiga das Meas (Villardevós).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, en Cabreiroá y Veiga das Meas, de 100 KVA. y 50 KVA., respectivamente, para las tensiones 20.000/380-220 V. Acometidas aéreas a 20 KV., derivadas de la línea «Verín-Villardevós», en conductor LA-30, con unas longitudes de 30 y 110 metros y apoyos de hormigón. Redes de baja tensión en Cabreiroá y Veiga das Meas, en conductor LC-28, LC-80 y FSO.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 5.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 30 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.791-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.717 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Punxín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Acometidas aéreas a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón a los centros de transformación de Chao (3.518 metros), S. Ciprián de Las (21 metros), Cristimil (113 metros), Vilar (29 metros), Ourantes (1.588 metros) y Freás (147 metros). Centros de transformación aéreos en Freás (100 KVA.), S. Ciprián de Las, Vilar y Cristimil (50 KVA.), Ourantes (100 KVA.), y reforma del centro de transformación en caseta existente en Chao (50 KVA.), para las tensiones 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.457.321 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por dupli-

cado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.753-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.718 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Lovios.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV., «Conchas-Lovios», con origen en la subestación de Las Conchas y final en el C. T. existente en Lovios, de 6.041 metros de longitud, en conductor LA-110, LA-58 y LA-30 y apoyos de hormigón. Centro de transformación en caseta, denominado número 1 de Lovios, de 100 KVA., 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.163.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.754-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada». Expediente: AT114/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. de «Insúa-Chain» hasta el centro que se proyecta en Roca-Insúa, Ayuntamiento de Puente Caldeas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro al lugar de Roca-Insúa y preparar para la futura conexión con la zona de Rebordele.

Características principales: La L. M. T. será a 15/20 KV., con conductor de aluminio-acero tipo LA-58 y una capacidad de transporte de 4.845 KVA. a 15 KV. y de 6.462 KVA. a 20 KV. y de 2.800 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.746.117 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—3.944-D.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local, 4 por 100, con lotes e interprovincial.

El día 2 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas y doce de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Dos ordinarios: Uno con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y

Otro de amortización a la par, de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial: 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.460-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 2 de diciembre, a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el vigésimo séptimo sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 1.585 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.461-C.

PALESSA

PALETIZACION Y ESTOCAJE, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 1981, acordó por unanimidad reducir el capital social a 52.500.000 pesetas reduciendo el nominal de las acciones a 3.500 cada una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos determinados en el mismo.

En Leganés a 5 de noviembre de 1981.—El Administrador, José Vázquez Rodríguez.—13.603-C. y 3.º 16-11-1981

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 29 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 150,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque en Espagne.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.

Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros,
en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—13.463-C.

RUADA

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Ruada, S. A.», a celebrar en el local social, en La Coruña, calle Nuestra Señora de la Luz, 18, bajo, el día 10 de diciembre de 1981, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

- A) Ampliación de capital.
- B) Modificación de Estatutos.

Si en esta primera convocatoria no se produjera el quórum prevenido en la Ley y los Estatutos sociales, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—4.233-D.

NAGO, S. A.

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, constituida con el carácter de universal, celebrada el 30 de octubre de 1981, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance final de liquidación, formalizado al día del acuerdo.

	Pesetas
Activo:	
Cuentas corrientes	15.000.000
Total	15.000.000
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación ...	15.000.000
Total	15.000.000

Transcurrido que sea el plazo legal de impugnación de este balance se procederá a la asignación del haber social a los accionistas conforme al acuerdo de Junta general extraordinaria del 30 de octubre de 1981.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Liquidador, Luis Barallat Frechilla.—13.611-C.

INTERNATIONAL TRADING BUSINESS, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado con facultades par ello, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Moraleja (Madrid) «El Soto de la Moraleja», calle K-16, en primera convocatoria el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de diciembre, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1980.
- 2.º Ratificación o censura, si procediese, de la gestión social y de acuerdos anteriores.
- 3.º Pago de dividendos pasivos y ulterior ampliación de capital.
- 4.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos.

Artículo 2; referente al cambio de domicilio social.

Artículo 16, referente al derecho preferente de adquisición de acciones de la Sociedad sobre los socios.

Artículo 18, referente a que la representación en Junta general sea por medio de otro accionista.

5.º Ratificación del cese de un Consejero y renovación del Consejo de Administración.

6.º Propuestas de los socios, ruegos y preguntas.

Madrid 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.464-C.

ALCASA, S. A.

De conformidad con los preceptos estatutarios se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de diciembre de este año, a las dieciocho horas, y en las oficinas de «Alcasa, S. A.», en Barcelona, calle Marqués del Campo Sagrado, números 5 y 7, en segunda, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la propia Junta, previa lectura de la misma, ratificándola.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Presidente.—13.608-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1980: 5.405.566.586,58 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de octubre de 1981:

V.U.Z. - W.G.R. - A.J.P. - F.Y.V.
Q.J.L. - E.C.P. - C.L.X. - UVN

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.127.459.500 pesetas.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—5.986-11.

TORRE DE BENIDORM, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Torre de Benidorm, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de noviembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Espinosa Molina.—13.860-C.
1.º 16-11-1981

INVERSIONES

CASTELLANO-ARAGONESAS, S. A.

(INVERCASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid (calle Castelló, número 25, 1.º), en primera convocatoria, a las doce horas y treinta minutos del día 10 del próximo mes de diciembre del año en curso, y en

su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 11.

Orden del día

1. Ratificación del traslado de domicilio social.
2. Nombramiento de Administrador único, Presidente y Secretario.
3. Informe general sobre la marcha de la Compañía.
4. Propuesta de reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente - Administrador único, Jesús María Ibáñez Ardanaz.—4.260-D.

**OLEODINAMICA ESPAÑOLA, S. A.
(ODINSA)**

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día 30 de septiembre de 1981.
2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española, Sociedad Anónima» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.
3. El referido acuerdo de fusión se llevará a cabo sin que haya lugar a ningún canje de acciones al ser la Sociedad absorbente, «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la totalidad de las acciones de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cuyo valor patrimonial equivale al que figuraba ya en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), como atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso, hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.855-C.

1.º, 16-11-1981.

**CONSTRUCCIONES AGROMETALICAS
LEVANTE, S. A.
(CALSA)**

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de «Construcciones Agrometálicas Levante, Sociedad Anónima» (CALSA), cerrado el día 30 de septiembre de 1981.
2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española, Sociedad Anónima» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.
3. Mantener el artículo 5.º de los Estatutos en su actual redacción, sin alteración alguna del capital social, por no haber lugar a la misma, al ser «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la tota-

lidad de las acciones, sin excepción, que representan el capital social de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), y resultar equilibrado en el futuro balance el valor patrimonial de la Compañía absorbida con el que figuraba en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso, hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.856-C.

1.º, 16-11-1981.

DIDO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de septiembre de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía, de disolución y liquidación, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.120
Perdidas y ganancias	496.880
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Dido, Sociedad Anónima», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 6,24 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 28 de octubre de 1981.—Menna Claramunt Cruells.—13.482-C.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.